

Quito, Junio 26 del 2013

INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL, QUE PRESENTA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE SOUTH PACIFIC CORPORATION S.A. SOUTH PAC, POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2011

A los señores Accionistas de SOUTH PACIFIC CORPORATION S.A. SOUTH PAC

En calidad de Comisario Principal y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, presento a ustedes mi análisis sobre la información que la administración de la empresa entregó a ustedes con relación al balance de situación, estados de resultados, estado de cambios en el patrimonio de los accionistas y flujo de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre de 2012.

Cumpliendo lo dispuesto por la Ley de Compañías y dentro de la revisión que analice, quiero informarles que la administración de la Compañía me entregó la documentación necesaria para hacer pruebas y dar cumplimiento a mi función de Comisario.

1. ANTECEDENTES

La Compañía se constituyó el 5 de Noviembre del año 1996; su actividad económica principal es comprar, vender, administrar, ceder o aceptar participaciones en las compañías limitadas, acciones en compañías y sociedades anónimas, tanto nacionales como extranjeras; supervisar, vigilar, administrar, operar cualquier tipo de empresa con sujeción a la Ley; y comprar, vender, arrendar, permutar bienes inmuebles de otras compañías, sociedades de hecho, personas naturales ecuatorianas o extranjeras.

2. CUMPLIMIENTO, POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE DISPOSICIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.

La administración de SOUTH PACIFIC CORPORATION S.A. SOUTH PAC, ha observado las normas legales, así como las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía.

Los libros sociales de la Compañía, Actas de Junta General, y demás documentos societarios, se conservan y cumplen con las disposiciones de la Ley de Compañías.

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA.

El sistema de control interno contable de la Compañía tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son, proveer a la Gerencia una seguridad razonable de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecuten de acuerdo con las debidas autorizaciones de la Gerencia y que los registros para la preparación de los estados Financieros estén de acuerdo con las Normas de Contabilidad.

Los comprobantes, documentos y registros contables se llevan y conservan de acuerdo a disposiciones legales vigentes.

4. OPINION RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.

He revisado los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2012 y considero importante señalar los siguientes asuntos relevantes:

- 1) Al 31 de diciembre del 2012, la Compañía ha registrado las inversiones en subsidiarias y afiliadas a su valor patrimonial proporcional, procedimiento que la Administración de la Compañía y sus Auditores Externos consideran como el más adecuado para reflejar el valor razonable de las inversiones en subsidiarias y afiliadas a la fecha de cierre de los estados financieros.

Tal y como fue revelado en las Notas a los Estados Financieros, el ajuste de las inversiones al 31 de diciembre del 2012 a su valor razonable fue realizado con estados financieros no auditados, por lo que en el caso de que hubieren ajustes como resultados de la revisión de los auditores independientes, la valoración de las inversiones podría cambiar debido a que éstas fueron realizadas en función de dichos estados financieros.

- 2) Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, la Compañía mantiene registrado un pasivo por impuesto diferido por US\$904,467.65 y US\$859,441, respectivamente derivado del registro de las inversiones a su valor patrimonial proporcional, como se mencionó en el numeral 1). A criterio de la Administración y sus Auditores Externos dicho rubro reflejaría el impuesto a la renta a pagar que se generaría en el futuro ante una eventual venta de las acciones y participaciones que mantiene la Compañía. Recomiendo realizar un análisis más detallado del efecto fiscal de registrar las inversiones a su valor razonable.

Los estados financieros emitidos por la Compañía guardan conformidad con la información de los sistemas contables y en mi opinión los resultados de las pruebas no revelan situaciones que deban ser informados, adicionales a lo mencionado en los numerales 1 y 2 anteriores.

Dejo expresa constancia de la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgué necesaria revisar, lo cual hizo posible el mejor desempeño de mis funciones.

Atentamente



Alex Francisco Suárez Jiménez
Doctor en Contabilidad y Auditoría